



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

40.º período de sesiones

Roma (Italia), 7-11 de octubre de 2013

**PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL (PTPA)
DEL CSA PARA 2014-15**



Cuestiones que se someten a la atención del CSA

El Comité:

- 1) Agradece la labor del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo y prioridades (Grupo de trabajo de composición abierta) y recomienda que este siga ocupándose de agilizar su programa de trabajo, establecer prioridades para el mismo y aplicar el procedimiento propuesto para la selección de actividades del CSA y la asignación de prioridad a las mismas en el bienio 2014-15.
- 2) Aprueba el PTPA del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para 2014-15, incluidas las propuestas relativas a los temas de los informes del Grupo de alto nivel de expertos, las líneas de trabajo importantes y las otras líneas de trabajo.
- 3) Aprueba la nota orientativa revisada sobre la selección de actividades para el CSA y el establecimiento de prioridades entre estas (adjunta al PTPA).

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

1. En su 37.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2011, el CSA aprobó un proyecto de marco basado en resultados que incluía un objetivo general y tres efectos¹, en consonancia con las recomendaciones formuladas previamente por el Comité² y en base a las funciones del CSA determinadas en el documento relativo a la reforma del mismo³. Además, el Comité pidió a la Mesa del CSA que colaborase con la Secretaría a fin de integrar aún más el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 con el marco basado en resultados, con vistas a preparar un programa de trabajo y presupuesto plurianual más detallado y con prioridades más precisas para presentarlo en el período de sesiones plenarios del CSA en 2012.

2. A partir de este trabajo preliminar y del ejercicio de establecimiento de prioridades realizado por el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Programa de trabajo y prioridades de la Mesa, en el 39.º período de sesiones del CSA, celebrado en octubre de 2012, se propuso y se aprobó un Programa de trabajo plurianual (PTPA)⁴. Dicho Programa se elaboró en estrecha colaboración con especialistas de la FAO, el FIDA y el PMA alimentándose de los programas de trabajo de las tres organizaciones con sede en Roma, así como de otros marcos similares de organizaciones e iniciativas internacionales, al tiempo que se tenía en cuenta el modelo del CSA y sus características específicas. Con él se pretendió presentar y articular en un único documento de referencia el objetivo general del CSA y sus efectos y actividades así como el presupuesto conexo, un programa para el bienio (diagrama de Gantt), los principales interesados y los riesgos más importantes. También se aprobaron principios para la selección de las actividades del CSA y el establecimiento de prioridades entre estas. Además, el PTPA para 2012-2013 incluía una propuesta de instrumento para medir los avances y efectos de la labor del Comité en forma de marco basado en resultados. En su 39.º período de sesiones, el CSA reconoció que el marco basado en resultados constituía una labor en curso y que se perfeccionaría mediante su elaboración ulterior y el trabajo del CSA sobre seguimiento.

3. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el PTPA prosiguió su labor en 2013 realizando, en total, cuatro reuniones a lo largo del año. El proyecto de PTPA del CSA para 2014-15 que se propone en el presente documento es el resultado de dicha labor. En el proyecto se sigue la misma estructura que en su versión anterior. Se ha añadido una nueva sección (Sección III) para evaluar los principales logros conseguidos durante el bienio precedente. Se ha mejorado la clasificación de actividades del CSA para diferenciar la labor del Grupo de alto nivel de las líneas de trabajo importantes y las otras líneas de trabajo.

¹ Ref.: Marco basado en resultados para el CSA (CFS 2011/10).

² Ref.: Informe final del 36.º período de sesiones del CSA.

³ Ref.: Reforma del CSA (CFS: 2009/2 Rev.2).

⁴ Ref.: Informe final del 39.º período de sesiones del CSA (párr. 35).

En la Sección VI se ha añadido una matriz de riesgo juntamente con un diagrama de Gantt (Sección VII) y un presupuesto (Sección VIII) actualizados. La Sección IX, relativa al seguimiento y la evaluación, se ha perfeccionado y seguirá perfeccionándose gracias a la labor realizada por el Grupo de trabajo de composición abierta de la Mesa sobre seguimiento (como consecuencia de ello, el marco basado en los resultados será sustituido por un instrumento de seguimiento elaborado en dicho Grupo de trabajo). Además, atendiendo a una petición formulada en el 39.º período de sesiones del CSA⁵, el Grupo de trabajo de composición abierta de la Mesa sobre el Programa de trabajo y las prioridades ha continuado su labor relativa a la selección de actividades del CSA y el establecimiento de prioridades entre estas con el objeto de crear un correspondiente proceso normalizado, estructurado, coherente e inclusivo (Anexo I).

4. Esta propuesta de PTPA tiene por objetivo contribuir a una mayor eficiencia del CSA mejorando la preparación, la organización y la ejecución de sus actividades, así como el establecimiento de prioridades entre estas, junto con las necesidades de financiación y la disponibilidad de recursos. También debería permitir una mejor presentación de informes a los órganos rectores de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el PMA y una mayor armonización entre el trabajo y los objetivos de dichos órganos y los del CSA, contribuyendo además a acrecentar la colaboración entre las tres instituciones con sede en Roma sobre asuntos relacionados con el CSA.

5. El PTPA del CSA, que se prepara cada bienio, constituye un documento vivo: después de cada período anual de sesiones plenarias del Comité puede sufrir ajustes o revisiones en función de las decisiones adoptadas por este.

II. OBJETIVO GENERAL Y EFECTOS DEL CSA

Objetivo general del CSA: ayudar a reducir el hambre y la malnutrición así como mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos

6. Como elemento central de la Alianza mundial por la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, en proceso de desarrollo, el CSA constituye la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para que una amplia gama de partes interesadas trabaje conjunta y coordinadamente a fin de eliminar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional para todos los seres humanos.

7. El CSA cuenta con la asistencia de un Grupo de alto nivel de expertos que aporta con regularidad conocimientos especializados estructurados sobre seguridad alimentaria y nutrición para poder informar mejor al CSA y contribuir a crear sinergias entre los mejores conocimientos científicos y académicos a escala mundial, la experiencia sobre el terreno, los conocimientos de los actores sociales y la aplicación práctica en diversos entornos. El Grupo de alto nivel utilizará y sintetizará la investigación y los análisis disponibles y añadirá valor a la labor ya realizada por numerosos organismos, organizaciones, instituciones académicas y otras entidades. Dada la complejidad multidisciplinaria de la seguridad alimentaria, tal esfuerzo está dirigido a mejorar la comunicación y el intercambio de información entre las diferentes partes interesadas. Asimismo, los productos del Grupo de alto nivel se centrarán en mejorar el conocimiento acerca de las situaciones actuales de inseguridad alimentaria y se orientarán hacia cuestiones nuevas.

8. Para el CSA se han establecido tres efectos relacionados entre sí con el fin de lograr este objetivo general: la coordinación a nivel mundial, la convergencia de las políticas y el fortalecimiento de las actividades nacionales y regionales relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición.

⁵ Ref.: Informe final del 39.º período de sesiones del CSA (párr. U12).

Efecto A: Mejora de la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición

9. La función de coordinación mundial desempeñada por el CSA consiste en ofrecer una plataforma incluyente y basada en datos destinada al debate y la coordinación a fin de fortalecer una actuación en colaboración entre gobiernos, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de la sociedad civil (OSC), el sector privado y otras partes interesadas pertinentes, de una manera acorde a las necesidades de los países.

10. El CSA desempeña esta función principalmente mediante los debates mantenidos en sus sesiones plenarias, en particular examinando las iniciativas y los marcos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, y con las actividades realizadas entre los períodos de sesiones que sostienen la labor del Comité. En este efecto se tiene en cuenta no sólo la coordinación dentro del CSA, sino también la manera en que este trabaja con otros importantes foros e iniciativas mundiales y regionales. La labor de coordinación también puede servir para fomentar un uso más eficiente de los recursos y determinar deficiencias en su disponibilidad.

Efecto B: Mayor convergencia de las políticas sobre las cuestiones clave de la seguridad alimentaria y la nutrición

11. El CSA desempeña su función en la esfera de la convergencia de las políticas mediante la formulación de recomendaciones en materia de políticas y la elaboración de estrategias, directrices y principios internacionales, así como otros marcos de políticas, sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las aportaciones recibidas de los niveles nacional y regional, el asesoramiento de especialistas y las opiniones de las distintas partes interesadas. La convergencia de políticas permitirá una mayor integración y coherencia tanto en sentido horizontal (entre países, organizaciones, partes interesadas pertinentes u otras partes) como vertical (desde el nivel local al mundial y viceversa).

12. El Grupo de alto nivel desempeña una función auxiliar esencial al aportar información contrastada y los conocimientos más avanzados para sostener los debates sobre políticas.

13. También contribuirán al logro de este efecto la elaboración y aplicación de una estrategia de comunicación del CSA que tenga como objetivo sensibilizar a los órganos de decisión acerca de las recomendaciones del CSA, así como la labor que realice el Presidente del CSA asistiendo a los principales foros.

Efecto C: Refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición

14. Es crucial que el trabajo del CSA se base en la realidad sobre el terreno. Será fundamental que el CSA establezca y mantenga vínculos con los diferentes actores a nivel regional, subregional y local para asegurar entre los períodos de sesiones un intercambio permanente y bidireccional de información, mejores prácticas y enseñanzas adquiridas entre estos actores.

15. La función de apoyo del CSA a los planes nacionales y regionales en la esfera de la seguridad alimentaria y la nutrición (es decir, políticas y programas, entre otras medidas) consiste, entre otras cosas, en prestar asistencia y asesoramiento para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes para eliminar el hambre y alcanzar la seguridad alimentaria y la nutrición ajustándose a los principios de la participación, la transparencia y la rendición de cuentas. Los progresos en el logro de este efecto dependerán también de las respuestas facilitadas por el CSA a los países y regiones y de la adopción de marcos, métodos, instrumentos y asesoramiento que respalden las intervenciones coordinadas resultantes de la actuación del CSA.

III. PRINCIPALES LOGROS DEL CSA EN 2012-13

A. LÍNEAS DE TRABAJO IMPORTANTES⁶

Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional

16. Las Directrices voluntarias sobre la tenencia fueron aprobadas por el CSA en su 38.º período extraordinario de sesiones, en mayo de 2012. Constituyen el primer instrumento mundial exhaustivo en materia de tenencia que se ha elaborado en el marco de negociaciones intergubernamentales con la participación de la sociedad civil y el sector privado. Al abordar un conjunto de cuestiones de gobernanza relacionadas con el acceso a la tierra, la pesca y los bosques, las Directrices proporcionan un marco que los gobiernos pueden emplear y adaptar a la hora de crear sus propias estrategias, políticas y leyes relacionadas con la tenencia. Su aplicación, que siguen de cerca la FAO y el FIDA, entre otras instituciones, ha recibido el aliento del Grupo de los 20 (G-20), de la Conferencia de Río+20, de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Asamblea Parlamentaria de la Francofonía.

Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)

17. La primera versión del MEM se aprobó en el 39.º período de sesiones del CSA, en octubre de 2012. El MEM constituye un marco global y un documento dinámico único de referencia con una orientación práctica sobre las recomendaciones básicas relativas a las estrategias, políticas y medidas de seguridad alimentaria y nutrición. No se trata de un instrumento jurídicamente vinculante. En el 40.º período de sesiones del CSA se presentará un procedimiento de actualización periódica para reflejar los resultados y las recomendaciones más recientes en relación con el MEM así como una propuesta para su actualización.

Principios para una inversión agrícola responsable (PIAR) (véase párr. 30)

18. En su 37.º período de sesiones, en octubre de 2011, el CSA puso en marcha un proceso consultivo con miras a formular principios para una inversión agrícola responsable así como garantizar una aceptación amplia de los mismos. En 2012 las partes interesadas del CSA, reunidas en un grupo de trabajo de composición abierta, elaboraron unos mandatos exhaustivos para el proceso, que se aprobaron en el 39.º período de sesiones del CSA celebrado en octubre de 2012. En 2013, el Grupo de trabajo de composición abierta continuó su actividad para elaborar un esquema y un borrador de los PIAR que se debatiría durante las consultas regionales a finales de dicho año. Se pretende presentar un informe sobre la marcha de este trabajo en el 40.º período de sesiones del CSA, que se celebrará en octubre de 2013.

Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas (A4A) (véase el párr. 31)

19. En el ámbito de las competencias del CSA, los días 13 y 14 de septiembre de 2012 se celebró en Roma un Foro de expertos de alto nivel sobre la seguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas, organizado conjuntamente por la FAO, el FIDA y el PMA en colaboración con el Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y con la participación de un gran número de agentes interesados. Las conclusiones del Foro de expertos de alto nivel fueron comunicadas al CSA en su 39.º período de sesiones, en el que el Comité reiteró su apoyo a un proceso consultivo con el objeto de formular un Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas. Asimismo, el CSA en su 39.º período de sesiones exhortó a todas las partes interesadas a una acción inmediata, coherente y con propósitos claros con miras a promover la seguridad alimentaria y la

⁶ Las líneas de trabajo importantes del CSA se caracterizan por un amplio y relativamente largo proceso de consulta y negociación sobre temas estratégicos considerados de gran importancia para la seguridad alimentaria y la nutrición. Estas líneas de trabajo dan lugar a los principales productos del CSA —estrategias, directrices, planes de acción u otros marcos normativos de carácter internacional— elaborados sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las aportaciones recibidas a nivel nacional y regional, así como el asesoramiento de expertos y las opiniones de un amplio espectro de partes interesadas.

nutrición en el contexto de las crisis prolongadas. En 2013 se estableció un grupo de trabajo de composición abierta, dirigido conjuntamente por los Estados Unidos y Kenya y apoyado por un equipo técnico, para guiar este proceso que comprende, además de la propia elaboración del Programa de acción, medidas inmediatas para promover la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las crisis prolongadas. En julio de 2013 se ha organizado la primera reunión del Grupo de trabajo de composición abierta para debatir una propuesta de esquema anotado del Programa de acción. Se pretende presentar un informe sobre la marcha de los trabajos en el 40.º período de sesiones del CSA, que se celebrará en octubre de 2013.

B. OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO

Programa de trabajo y prioridades (véase el párr. 37)

20. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Programa de trabajo y prioridades presentó los resultados de su labor de 2012 ante el 39.º período de sesiones del CSA, en el cual el Comité aprobó el PTPA del CSA para 2012-13, reconociendo que el marco basado en los resultados era una labor en curso. El Comité aprobó asimismo los criterios para la selección de las actividades del CSA y el establecimiento de prioridades entre estas, y solicitó al Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Programa de trabajo y prioridades que siguiera perfeccionando el proceso y que incluyera las aportaciones de nivel regional. De este modo, en 2013 el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Programa de trabajo y prioridades organizó cuatro reuniones distintas para trabajar en las siguientes actividades:

- a) Actualización del PTPA para 2012-13, en particular el presupuesto actualizado, el diagrama de Gantt y la definición de las prioridades para 2013;
- b) Elaboración en mayor detalle de la Nota orientativa sobre la selección de las actividades del CSA y el establecimiento de prioridades entre estas a fin de perfeccionar el proceso conexo, incluyendo las aportaciones de nivel regional;
- c) Examen de las lagunas y las cuestiones emergentes señaladas en el 39.º período de sesiones del CSA con miras a determinar las cuestiones que deberá abordar el CSA en el bienio 2014-15;
- d) Elaboración del PTPA del CSA para 2014-15.

Seguimiento (véase el párr. 38)

21. Por medio de la actividad de seguimiento se pretende prestar apoyo al CSA para que determine la medida en que logra su objetivo general y hasta qué punto está contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en los distintos niveles. Esta actividad se deriva del documento sobre la reforma del CSA, que habla de un mecanismo innovador para ayudar a los países y regiones, según sea apropiado, a abordar las cuestiones de si se están logrando los objetivos y en qué forma pueden reducirse con mayor rapidez y eficacia la inseguridad alimentaria y la malnutrición (...) teniendo en cuenta las enseñanzas aprendidas de anteriores intentos de vigilancia del CSA y otros.

22. En 2012 se creó un Grupo de trabajo de composición abierta, con el respaldo de un equipo técnico compuesto por representantes de los organismos con sede en Roma, del Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición y del Mecanismo del sector privado, para debatir las complejas cuestiones relativas al alcance del trabajo. Dicho Grupo está avanzando en dos líneas: i) estudio de la manera de efectuar el seguimiento de las decisiones y las recomendaciones del CSA para determinar de qué modo el Comité cumple su objetivo general de contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición en distintos niveles; y ii) recomendación de métodos de seguimiento por parte de los Estados Miembros y los organismos subregionales y mundiales con el fin de promover una mayor rendición de cuentas y una mejora al abordar la ejecución del programa de seguridad alimentaria y nutrición. En julio de 2013, se organizó un taller para determinar los elementos fundamentales de los enfoques innovadores, las lagunas y limitaciones existentes y las posibilidades de colaboración entre agentes y planteamientos diversos. Las recomendaciones del Grupo de trabajo de composición abierta se presentarán ante el CSA, en su 40.º período de sesiones, para su examen y aprobación.

Estrategia de comunicación (véase el párr. 39)

23. En el 40.º período de sesiones del CSA, que se celebrará en octubre de 2013, se presentarán elementos de la propuesta de estrategia de comunicación del CSA para su posterior aprobación. Dicha estrategia tiene dos objetivos principales: i) sensibilizar sobre la labor del CSA, promover la aplicación de sus productos y recibir opiniones sobre la eficacia de estos; ii) determinar comunidades de práctica y mecanismos de gobernanza de múltiples partes interesadas en los planos mundial, regional y nacional que recurran o hagan referencia a la labor del Comité, participar en ellos y recibir sus aportaciones respecto de la eficacia del CSA. Además, se elaborará una estrategia de comunicación y promoción para cada prioridad del CSA en función de las necesidades particulares de cada una. Asimismo, en todas las actividades de comunicación del CSA se hará hincapié en la importancia del modelo de un Comité de múltiples partes interesadas.

Reglamento (véase el párr. 40)

24. En 2012, se creó un Grupo de trabajo para introducir enmiendas en el artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización, en relación con el CSA. Las enmiendas propuestas fueron aprobadas por el CSA en su 39.º período de sesiones, celebrado en 2012, y por la Conferencia de la FAO en su 38.º período de sesiones, en 2013. El Comité encargó a la Mesa que elaborase los procedimientos de selección, incluidas las cualificaciones requeridas para el puesto de Secretario del CSA con dedicación exclusiva, el mandato del mismo y las modalidades y requisitos para incluir en la Secretaría a otras entidades de las Naciones Unidas directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. A este respecto, y tomando en consideración las opiniones formuladas por los jefes ejecutivos de la FAO, el FIDA y el PMA, se presentará una propuesta ante el 40.º período de sesiones del CSA, en octubre de 2013.

C. INFORMES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE EXPERTOS

La seguridad alimentaria y el cambio climático (2012)

25. En su 36.º período de sesiones, en octubre de 2010, el CSA solicitó al Grupo de alto nivel que examinara las evaluaciones e iniciativas en curso acerca de los efectos del cambio climático sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, prestando especial atención a las regiones y poblaciones más afectadas y vulnerables y a la relación entre el cambio climático y la productividad agrícola, incluidos los desafíos y oportunidades de las políticas y medidas de adaptación y mitigación en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición. Véanse las recomendaciones en el Informe final 2012/39 del CSA

Protección social y seguridad alimentaria – 2012

26. En su 36.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2010, el CSA solicitó al Grupo de alto nivel que realizara un estudio sobre las formas de reducir la vulnerabilidad mediante programas y políticas de redes de seguridad social y productivas en relación con la seguridad alimentaria y nutricional, que tomen en consideración las condiciones diferentes de los distintos países y regiones. Esto debería incluir un examen de las repercusiones de las políticas vigentes por lo que hace a mejorar las condiciones de vida y la capacidad de resistencia de las poblaciones vulnerables, especialmente los pequeños productores rurales, la población pobre urbana y rural así como las mujeres y los niños. Se deberían tener en cuenta también las ventajas relativas al aumento de la producción local, la mejora de los medios de vida y la promoción de una mejor nutrición. Véanse las recomendaciones en el Informe final 2012/39 del CSA.

Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria – 2013

27. En su 37.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2011, el CSA solicitó al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición que elaborara un estudio comparativo de los obstáculos a la inversión de los pequeños productores en la agricultura en diferentes contextos con opciones en materia de políticas para abordar dichos obstáculos, tomando en consideración el trabajo realizado sobre este tema por el FIDA y la FAO en el contexto del Comité de Agricultura (COAG), así como la labor de otros asociados importantes. Ello debería incluir una evaluación comparativa de las estrategias para vincular a los pequeños productores con las cadenas de valor del sector alimentario en los mercados nacionales y regionales, así como de

lo que se puede aprender de las diferentes experiencias, y una evaluación de las repercusiones en los pequeños productores de las asociaciones entre el sector público y el privado, así como de las asociaciones entre las cooperativas de agricultores y el sector privado y las asociaciones entre empresas privadas. Véanse las recomendaciones en el Informe final 2013/40 del CSA.

Biocombustibles y seguridad alimentaria – 2013

28. En su 37.º período de sesiones, de octubre de 2011, el CSA recomendó que se examinaran las políticas en materia de biocombustibles cuando proceda y sea necesario de acuerdo con evaluaciones científicas equilibradas de las oportunidades y los retos que pueden presentar para la seguridad alimentaria, de modo que los biocombustibles se puedan producir allí donde ello sea viable desde el punto de vista social, económico y ambiental. En consonancia con esta recomendación, el CSA pidió al Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición que llevara a cabo un análisis comparativo basado en la literatura científica, tomando en consideración los trabajos realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Asociación Mundial de la Bioenergía (GBEP), de los efectos positivos y negativos de los biocombustibles en la seguridad alimentaria. Véanse las recomendaciones en el Informe final 2013/40 del CSA.

IV. ACTIVIDADES DEL CSA PARA 2014-15

A. LÍNEAS DE TRABAJO IMPORTANTES

Principios para la inversión agrícola responsable (PIAR)– 2014 (véase el párr. 18)

29. El proceso consultivo que se inició en 2012 continuará en 2014. La finalidad general de los PIAR es ofrecer orientación normativa y un entendimiento común a todos los gobiernos, inversores y otras partes interesadas, para asegurar que las inversiones en la agricultura tengan una repercusión positiva sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. Se espera que este proceso dé como resultado un conjunto de principios para el fomento de inversiones en la agricultura que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición y respalden la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Cada uno de estos principios tratará las funciones y responsabilidades de los agentes competentes. Los PIAR se elaborarán con posterioridad a una serie de consultas regionales con múltiples partes interesadas (de octubre de 2013 a enero de 2014), una consulta electrónica (enero de 2014) y una negociación final a nivel mundial (primavera-verano de 2014) con objeto de fomentar una participación más general e inclusiva y garantizar que los resultados sean pertinentes en todos los contextos y para todos los agentes. Se pretende presentar estos principios al CSA en 2014, para su aprobación.

Programa de acción para hacer frente a la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas– 2014 (véase el párr. 19)

30. El proceso consultivo que se inició en 2012 para elaborar el Programa de acción continuará en 2014. El Programa de acción se elaborará con posterioridad a una serie de consultas regionales con múltiples partes interesadas con objeto de fomentar una participación más general e inclusiva y garantizar que los resultados sean pertinentes en todos los contextos y para todos los agentes. La negociación final tendrá lugar en julio de 2014. Se espera que este proceso dé como resultado una mayor comprensión de las causas multidimensionales de las crisis prolongadas, el intercambio de herramientas analíticas más eficaces para ayudar a determinar las causas profundas, y la combinación apropiada de respuestas políticas y técnicas para afrontarlas. Se determinarán nuevas modalidades de trabajo en asociación y su armonización en los planos mundial, regional, nacional y local, y se mejorará el seguimiento. Se pretende presentar el Programa ante el CSA en 2014, para su aprobación.

31. **El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Programa de trabajo y prioridades recomendó que no se iniciaran nuevas líneas de trabajo importantes hasta que no finalizaran las dos anteriormente mencionadas.** El CSA debería tratar de no tener más de dos líneas de trabajo importantes al mismo tiempo (*véase la Nota orientativa en el anexo*). En espera de que se completen las líneas de trabajo importantes antes mencionadas, se propone la siguiente línea de trabajo importante para 2015 (fase preparatoria).

Marco para la aplicación del programa para después de 2015 en aspectos relacionados con la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición - Fase preparatoria: Función del CSA de facilitar evaluaciones de múltiples partes interesadas sobre sistemas alimentarios sostenibles, seguridad alimentaria y nutrición - 2015

32. El CSA, como principal plataforma internacional para el intercambio sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, que proporciona un marco transparente para el debate, el establecimiento de relaciones y la colaboración entre diversas partes interesadas, debería asumir el liderazgo en la aplicación de los objetivos de desarrollo para después de 2015 sobre aspectos relacionados con su mandato básico. Una línea de trabajo importante del Comité que podría lanzarse en 2016 es la elaboración de un marco de aplicación del programa para después de 2015 en aspectos relacionados con la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la nutrición (que se decidirán en la sesión plenaria del CSA en 2015) una vez que dicho programa haya sido aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

33. A fin de preparar el terreno para esta posible línea de trabajo importante del CSA, el Comité comenzará a trabajar en 2015 sobre el tema de su función de facilitar evaluaciones de múltiples partes interesadas, iniciadas por los países, sobre los sistemas alimentarios sostenibles, la seguridad alimentaria y la nutrición. Esta propuesta se deriva del documento de resultados de Río+20 y de la Declaración ministerial de la Sesión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) celebrada en 2012, en los que se reafirma la importancia del trabajo del CSA y su carácter incluyente.

34. El propósito de esta fase preparatoria es mejorar la capacidad nacional para planificar y ejecutar evaluaciones integradas de diversas partes interesadas sobre sistemas alimentarios sostenibles, como requisito previo para determinar las estrategias y medidas eficaces en materia de seguridad alimentaria y nutrición que serán indispensables para alcanzar los objetivos de desarrollo después de 2015. La fase preparatoria contribuirá directamente a la consecución del objetivo general del CSA, en particular mediante el tercero de sus efectos relacionado con la ayuda a países y regiones. A este respecto, el término evaluación hace referencia a instrumentos, procesos y métodos que contribuyen a revelar la situación de sostenibilidad de los sistemas agrícolas y alimentarios, incluida su capacidad de abordar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición con una perspectiva a largo plazo.

35. En esta fase preparatoria, dicha línea de trabajo importante podría ayudar a las partes interesadas en el CSA a lograr una comprensión común de los retos que entraña la planificación y realización de evaluaciones multisectoriales de diversas partes interesadas, iniciadas por los países, sobre los sistemas alimentarios sostenibles, la seguridad alimentaria y la nutrición, y examinar nuevas opciones sobre la forma más eficaz en que el CSA podría brindar apoyo a los países y regiones en la tarea de planificar y llevar a cabo las mencionadas evaluaciones. También podrían determinarse las cuestiones y criterios principales que se deben considerar al evaluar la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y alimentarios, así como los indicadores pertinentes, teniendo en cuenta el trabajo ya realizado por otras entidades y las aportaciones del informe del Grupo de alto nivel de expertos sobre el tema Pérdidas y desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles, de 2014. Además, según sea apropiado la fase preparatoria podría basarse, entre otras, en las actividades propuestas durante el proceso de selección de 2013 y no elegidas en esta fase (véase el Anexo II). En concreto, se podría organizar en 2015 una serie de consultas y debates amplios entre todas las partes interesadas en el CSA, cuyos resultados consolidados podrían presentarse en la sesión plenaria del CSA en 2015. Sobre esta base, las partes interesadas en el CSA podrían establecer más en detalle el procedimiento para el trabajo subsiguiente relacionado con la aplicación del programa de desarrollo después de 2015.

36. La Secretaría del CSA debería preparar el proyecto de mandato para la fase preparatoria, que la Mesa y el Grupo asesor deberían debatir en agosto de 2014 a más tardar. Las actividades previstas deberían seguir de cerca los resultados de las deliberaciones mantenidas en Nueva York, así como las decisiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la preparación del programa para el desarrollo después de 2015, y armonizarse con ellos a fin de evitar toda duplicación.

B. OTRAS LÍNEAS DE TRABAJO

Programa de trabajo y prioridades (PTP) para 2014-15 (véase el párrafo 20)

37. Si así lo decide el Comité, el Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo y prioridades continuará su labor en 2014-15 a fin de preparar el PTPA para 2016-17 para su aprobación en el 40.º período de sesiones del CSA; a tal efecto se basará en el proceso revisado de selección de actividades del CSA y establecimiento de prioridades entre las mismas y tomará en cuenta todos los debates y propuestas anteriores (véanse los Anexos I y II). Esto implicará, en particular, la elección de los temas del informe del Grupo de alto nivel de expertos, las líneas de trabajo importantes y otras líneas de trabajo para 2016 y 2017 sobre cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. Si la Mesa lo considera necesario, el Grupo de trabajo de composición abierta también podría dedicarse a definir más a fondo los términos de referencia de las nuevas líneas de trabajo importantes en 2015.

Seguimiento – 2014-15 (véase el párr. 21)

38. El Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento proseguirá su labor en 2014 tal como se destaca en el párrafo 5 del documento CFS 2013/40/8, e informará al respecto al CSA en su 41.º período de sesiones, a reserva de los recursos disponibles, si así lo decide el Comité.

Estrategia de comunicación – 2014 (véase el párr. 23)

39. Se elaborará y aplicará un plan de acción, que incluirá campañas de divulgación, para sensibilizar sobre el CSA y sus productos al personal de los tres organismos con sede en Roma, tanto en sus oficinas centrales como sobre el terreno. Asimismo se consultará a otros integrantes del Grupo asesor sobre la mejor manera de lograr la participación de sus miembros y, de ser necesario, se elaborará material específico destinado a ellos. Se seguirán elaborando estrategias de divulgación para cada producto del CSA que contemplarán, entre otras cosas, las formas de hacer participar a quienes no acceden fácilmente a Internet. En consonancia con ello se supervisará la Estrategia de comunicación, así como su plan de acción, y se aplicarán las actualizaciones o modificaciones necesarias.

Reglamento - 2014 (véase el párr. 24)

40. Las cuestiones que deben abordarse en este bienio comprenden: un mandato más preciso para el comité técnico especial encargado de la selección para la próxima renovación del Comité directivo del Grupo de alto nivel de expertos; la composición, categorías y proceso de selección del Grupo asesor; y la distinción entre participantes y observadores en las sesiones del CSA.

Seguimiento del derecho a la alimentación: 10 Años después - 2014

41. En el 39.º período de sesiones del CSA, el Comité acordó que en su 41.º período de sesiones, en 2014, se incluyera una sesión retrospectiva sobre los progresos realizados durante los últimos diez años en la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. Este informe retrospectivo debería elaborarse en 2014 tomando como base principalmente la labor de la División ESA de la FAO, del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación y de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Mesa redonda sobre Desarrollo de los conocimientos, las competencias y el talento para una mayor seguridad alimentaria y nutricional - 2015

42. Uno de los principales obstáculos para generar seguridad alimentaria y nutricional es la falta de personas adecuadamente capacitadas y dispuestas para trabajar en el sector agrícola. Resulta especialmente preocupante la falta de conocimientos en aritmética, agronomía, gestión empresarial (específica para el sector alimentario y agrícola), mercadotecnia, finanzas, logística, nutrición y elaboración de alimentos, así como las deficiencias en competencias no tan específicas, aunque imprescindibles, para el trabajo en equipo y la gestión. Las desinversiones en programas de extensión y en educación agrícola constituyen un importante problema. En las universidades y escuelas superiores de agricultura, la desconexión de los planes de estudios con la realidad del mercado también ha contribuido a la falta personal capacitado. Los servicios de extensión necesitan nuevos modelos que aprovechen las mejores prácticas, las nuevas tecnologías y enfoques más integradores.

43. Se celebrará una mesa redonda sobre este tema durante el 42.º período de sesiones del CSA. Esta reunirá a una diversidad de actores con el fin de examinar la creación de capacidad y el desarrollo de aptitudes en el sector agrícola desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición. Esta línea de trabajo puede combinarse con la labor de diversos organismos de las Naciones Unidas y contar con la colaboración de muchas ONG y personas del sector privado que se ocupan de estas cuestiones.

Foro de alto nivel sobre el tema Vinculación de los pequeños productores con el mercado - 2015

44. La comercialización de los productos de pequeños productores ofrece a estos la posibilidad de aumentar su producción y sus ingresos, además de fomentar el desarrollo rural y la seguridad alimentaria. La vinculación con las consideraciones relativas a los medios de vida es directa, en particular en lo que atañe al empleo y la diversificación de ingresos en las zonas rurales. Al vincular a los pequeños agricultores con el mercado es posible contribuir de forma considerable a la seguridad alimentaria y la nutrición tanto en zonas rurales como en áreas urbanas, ya que los productos de los pequeños agricultores pueden incrementar la disponibilidad de alimentos e integrarse también en programas de seguridad alimentaria y nutrición. Deberían examinarse a fondo las distintas iniciativas para poner en contacto a los pequeños agricultores con los mercados locales, nacionales, regionales e internacionales y crear vínculos con minoristas y otros agentes como, por ejemplo, las cooperativas, el sector privado, las instituciones no gubernamentales y los gobiernos locales.

45. En publicaciones recientes, como *Smallholder integration in changing food market* de la FAO (2013), *Leaping and learning: linking smallholders to markets* del Instituto de Desarrollo de Ultramar (2013) o el informe del Grupo de alto nivel de expertos *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria* (2013) se han tratado ampliamente los distintos aspectos de este tema. A partir del análisis de estudios de caso, dichas publicaciones han propuesto diversas modalidades de vinculación de los pequeños agricultores con los mercados y han proporcionado recomendaciones concretas para los encargados de formular las políticas. Varias organizaciones internacionales, entre ellas los tres organismos con sede en Roma, han incluido la cuestión en sus programas de trabajo.

46. Al abordar este tema en un foro de alto nivel del CSA sería posible reunir a los actores interesados, de manera transparente e inclusiva, a efectos de mejorar la coordinación y asegurar la coherencia y convergencia necesarias entre las iniciativas, programas y proyectos asegurando, al mismo tiempo, la continuidad con el trabajo previo del CSA, por ejemplo el informe del Grupo de alto nivel de expertos de 2013. Es preciso examinar atentamente los conjuntos de recomendaciones existentes para destacar los más pertinentes y eficaces, en lo posible a partir de presentaciones de experiencias exitosas y mejores prácticas. Sucesivamente se someterá a la aprobación del CSA, en su 42.º período de sesiones, un conjunto de recomendaciones prácticas para los encargados de formular las políticas resultantes de dicho foro.

47. La Secretaría del CSA debería preparar un proyecto de mandato de este foro de alto nivel, incluido el programa propuesto y los resultados que se espera obtener del mismo, en colaboración con los puntos de contacto en las divisiones y programas pertinentes de las organizaciones interesadas, especialmente la FAO y el FIDA; dicho proyecto debería someterse al examen de la Mesa y el Grupo asesor y ser aprobado por la Mesa en agosto de 2014 a más tardar.

48. El *Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición* se actualizará cada año para incorporar las decisiones en materia de políticas que haya aprobado el CSA en su última sesión plenaria, mediante el proceso de actualización periódica que se acuerde en el 40.º período de sesiones del Comité.

C. INFORMES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL

Pérdidas y desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles - 2014

49. El CSA en su 39.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2012, pidió al Grupo de alto nivel de expertos que realice un estudio sobre el tema Pérdidas y desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles para su presentación en la sesión plenaria en 2014. Dicho informe debe orientarse a la formulación de políticas y tener carácter práctico y operacional. El interrogante principal que subyace a los distintos aspectos del problema es de qué forma la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos puede contribuir a la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles. Para responder a esta pregunta, el Grupo de alto nivel de expertos propone examinar diversas cuestiones (conceptos y definiciones, medición y disponibilidad de datos, repercusión de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria, el papel de las políticas públicas...) a fin de proponer recomendaciones para la acción.

Papel de la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición - 2014

50. El CSA en su 39.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2012, pidió al Grupo de alto nivel de expertos que lleve a cabo un estudio sobre el papel de la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición, para su presentación en la sesión plenaria en 2014. En este estudio, el Grupo de alto nivel de expertos debería considerar los aspectos ambientales, sociales y económicos de la pesca sostenible, incluida la pesca artesanal así como un examen del desarrollo de la acuicultura. El informe en cuestión debe orientarse a la formulación de políticas y tener carácter práctico y operacional. El Grupo de alto nivel examinará, desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición, una diversidad de cuestiones que constituyen factores determinantes del papel de la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición. Analizará lo que es posible hacer, en el plano multilateral, regional y nacional, para mejorar la contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y la nutrición de manera sostenible y equitativa. Se tomarán en cuenta entre otras cosas las actividades del Comité de Pesca (COFI), en particular el proceso de las Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala.

El agua y la seguridad alimentaria - 2015

51. En el seguimiento de importantes acontecimientos internacionales como Río+20 y el Foro mundial del agua, el Grupo de alto nivel seguirá estudiando la cuestión del agua y la seguridad alimentaria. El agua desempeña una importante función en la seguridad alimentaria a través de sus diversos efectos en: la salud y la nutrición (el agua potable y el agua de cocción, con los diversos aspectos relacionados con la sanidad o las enfermedades); la producción agrícola (el acceso al agua, la gestión de los recursos hídricos, la mejora del riego y la agricultura de secano); y la elaboración de alimentos (gestión del agua, calidad del agua...). Este tema debe estudiarse en el contexto más amplio del vínculo entre el agua, el suelo, la energía y la seguridad alimentaria, considerado como un pilar para el crecimiento integrador y el desarrollo sostenible. En el informe del Grupo de alto nivel se podría reunir información sobre la forma en que los países y las regiones abordan la gestión de este importante recurso.

52. Desde la perspectiva de la seguridad alimentaria, el Grupo de alto nivel de expertos centrará su análisis en el agua para la producción agrícola y la elaboración de alimentos, teniendo en cuenta asimismo los aspectos de género. Más en concreto podría evaluar, desde la óptica mencionada, los efectos del agua y las prácticas de gestión en la seguridad alimentaria, en particular el uso del agua para la producción agrícola, la elaboración de alimentos y otras formas de consumo. También debería examinar cuestiones particulares relacionadas con la sostenibilidad de los sistemas de riego, la salinización de las tierras agrícolas y la reducción de la calidad de las aguas freáticas. Sobre esta base dará recomendaciones apropiadas para mejorar las políticas relativas al agua y la seguridad alimentaria, así como la coordinación entre los distintos sectores y agentes a todos los niveles en una perspectiva a largo plazo.

V. PRINCIPALES INTERESADOS Y DESTINATARIOS

53. Entre los principales interesados se incluyen **todos los miembros del CSA y los participantes en él**, definidos en el documento relativo a la reforma:

- a) Estados miembros;
- b) organismos y órganos de las Naciones Unidas con un mandato específico en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, como la FAO, el FIDA, el PMA, el Grupo de acción de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis de la seguridad alimentaria mundial (en tanto que mecanismo coordinador del Grupo de apoyo de las Naciones Unidas) y representantes de otros organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas cuya labor esté directamente relacionada con la consecución de la seguridad alimentaria, la nutrición y el derecho a la alimentación, tales como el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Comité Permanente de Nutrición (CPN);
- c) la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y sus redes involucradas en cuestiones relacionadas a la seguridad alimentaria y la nutrición, especialmente las organizaciones que representan a las familias de los pequeños agricultores, los pescadores artesanales, los cuidadores de ganado/pastores, las personas sin tierra, los pobres de los núcleos urbanos, los trabajadores del sector agrícola y alimentario, las mujeres, los jóvenes, los consumidores, las poblaciones indígenas, así como las organizaciones no gubernamentales cuyos mandatos y actividades se concentran en las áreas de interés del Comité;
- d) sistemas internacionales de investigación agrícola, tales como los representantes del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCIAI) y otros;
- e) instituciones financieras internacionales y regionales, incluidos el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los bancos regionales de desarrollo y la Organización Mundial del Comercio (OMC);
- f) representantes de asociaciones del sector privado y fundaciones filantrópicas privadas que actúen en las áreas de interés del Comité.

54. Entre los destinatarios se incluyen:

- a) los responsables de las políticas que pueden tener en cuenta la metodología, los instrumentos y los marcos del CSA en el diseño de leyes, estrategias, planes y programas nacionales y regionales relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición;
- b) los asociados del ámbito local (organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, inversores, donantes, organizaciones internacionales y regionales, etc.) y las organizaciones o iniciativas internacionales y regionales, así como las autoridades locales, que colaboran con el CSA y pueden utilizar, asimismo, la metodología, las herramientas y los marcos elaborados en el CSA;
- c) en último extremo, las poblaciones que padecen hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición.

VI. HIPÓTESIS Y RIESGOS

55. *Las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición siguen ocupando un lugar prominente en el programa político internacional*

Indicador del riesgo: los informes finales de reuniones y conferencias internacionales clave (el ECOSOC, el G-20, el G-8, Río+20, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el proceso de los ODM y los objetivos de desarrollo sostenible, la CMNUCC, la Unión Africana, el CAADP y otras alianzas regionales) no mencionan cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición o no las consideran de gran prioridad.

Estrategia correctiva: campañas eficaces de comunicación y promoción; todas las partes interesadas del CSA promueven vínculos con otras áreas importantes vinculadas con la seguridad alimentaria y la nutrición.

56. ***Las partes interesadas del CSA siguen estando comprometidas a compartir las enseñanzas y la experiencia adquiridas y a coordinar sus acciones en materia de seguridad alimentaria y nutrición en el marco del CSA.***

Indicador del riesgo: falta de participación en las reuniones y negociaciones del CSA; ausencia de algunas categorías de interesados.

Estrategia correctiva: Todas las categorías de partes interesadas en el CSA tienen la posibilidad de expresar sus ideas, y todas las propuestas son bien acogidas / Las posibles preocupaciones y sensibilidades se abordan oportunamente / El programa del CSA se gestiona cuidadosamente, el número de reuniones celebradas entre los períodos de sesiones es limitado y dichas reuniones se organizan en forma atenta y eficiente para obtener resultados que aporten un valor añadido efectivo.

57. ***Los agentes internacionales reconocen al CSA como el principal organismo internacional a la hora de tratar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. La comunidad internacional sigue estando comprometida a proporcionar recursos de acuerdo con las necesidades determinadas y las actividades previstas en el programa de trabajo del CSA***

Indicador del riesgo: reducción del interés en el modelo y las actividades del CSA entre la comunidad internacional y los donantes; falta de visibilidad y legitimidad del CSA; algunas cuestiones cruciales relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición son abordadas por otros actores y foros, sin colaboración ni consulta y sin informar al respecto al CSA; y las actividades previstas del CSA no pueden ejecutarse debido a la falta de financiación.

Estrategia correctiva: Comunicación y promoción eficaces por parte de todos los grupos interesados / Se elabora y aplica una estrategia de movilización de recursos con miras a recaudar fondos que incluye esfuerzos de promoción ante la comunidad de donantes, incluidos los que no son donantes tradicionales del CSA / Se identifican los recursos potenciales en la etapa de planificación del PTPA.

VIII. PRESUPUESTO INDICATIVO PARA 2014-2015

	Funding sources	Budget (USD)			
		2014	2015	Total 2014-2015	Funding gap
Core budget					
Core staff and technical support	FAO/WFP/IFAD core budgets	1,250,000	1,250,000	2,500,000	0
Publications (CFS Plenary only)		280,000	280,000	560,000	0
Interpretation (CFS Plenary only)		300,000	300,000	600,000	0
Support CFS engagement at regional/global initiatives (including CFS Chair travel)		50,000	50,000	100,000	0
National and regional invitees to CFS Plenary sessions		50,000	50,000	100,000	0
Support CFS Communication		40,000	40,000	80,000	0
Other (tbd)		30,000	30,000	60,000	0
Core budget sub-total			2,000,000	2,000,000	4,000,000
Voluntary contributions for CFS workstreams					
Responsible Agricultural Investments principles (rai)	SWI, SWE, EU, GER	1,160,000	0	1,160,000	630,000
Agenda for Action for addressing food insecurity in protracted crises (A4A)	EU	485,000	0	485,000	0
Framework for implementing the post-2015 agenda (preparatory phase)	tbd	0	tbd	tbd	tbd
Programme of Work and Priorities (PWP)	tbd	45,000	25,000	70,000	70,000
Monitoring (tbc)	tbd	125,000	125,000	250,000	250,000
Right to Food follow-up 10 years later (tbc)	tbd	100,000	0	100,000	100,000
Roundtable on "Building knowledge, skills and talent development to further FNS"	tbd	0	tbd	tbd	tbd
Special Event "Connecting smallholders to market"	tbd	0	tbd	tbd	tbd
Communication Strategy (Plan of action)	tbd	tbd	tbd	tbd	tbd
Rules of procedure		0	0	0	0
Voluntary contributions for CFS workstreams sub-total		1,915,000	tbd	tbd	tbd
Support to the High Level Panel of Experts (HLPE) <i>(including HLPE publications and Secretariat support)</i>	HLPE Trust Fund	1,105,000	920,000	2,025,000	1,555,000
Support to the Civil Society Mechanism (CSM)	EU, BRA	1,115,000	1,115,000	2,230,000	2,030,000
TOTAL		6,135,000	tbd	tbd	tbd

IX. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

58. El seguimiento del CSA es fundamental para mejorar su eficacia. La labor del CSA sobre seguimiento y evaluación se lleva a cabo por conducto del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento. En el documento CFS 2013/40/8, un marco para el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CSA, se exponen los elementos preliminares del seguimiento del CSA.

59. En 2015 se llevará a cabo una evaluación de la labor del CSA. En ella se analizará la eficacia de la reforma del CSA a partir de 2009, incluidos los progresos logrados en la realización del objetivo general del Comité, a través de sus tres efectos.

60. La Secretaría del PTPA debería elaborar el mandato de la evaluación, en el que se especificarán las responsabilidades relativas a su realización, el alcance, los destinatarios, el plan de acción y el presupuesto estimado; dicho mandato deberá ser aprobado por la Mesa a más tardar en agosto de 2014.

3. El proceso propuesto, desarrollado en un período de dos años para que coincida con la duración del Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA, deberá proporcionar los siguientes resultados:

- los temas para futuros informes del Grupo de alto nivel, con un contenido mínimo de información básica o justificación y el mandato para el Grupo de alto nivel;
- las líneas de trabajo importantes que resulten en productos clave del CSA con mandatos indicativos;
- posiblemente, las otras líneas de trabajo que deba asumir el CSA con mandatos indicativos.

4. **Las decisiones finales siguen dependiendo del pleno del CSA.** No obstante, este proceso resulta fundamental para orientar y facilitar la elaboración del PTPA del CSA, su aplicación y su seguimiento. Además, ayuda al pleno a tomar una decisión fundamentada y consensuada.

A. Selección de las actividades del CSA

5. Para garantizar que las actividades del CSA se seleccionen de forma abierta, integradora y consultiva, se propone un proceso de cuatro fases⁸:

- Fase I: Recopilación de las actividades del CSA propuestas
- Fase II: Clasificación de las actividades del CSA propuestas
- Fase III: Selección de actividades del CSA para el siguiente bienio
- Fase IV: Decisión final sobre el PTPA del CSA

Estas fases se detallan a continuación⁹.

• Fase I: Recopilación de las actividades del CSA propuestas

6. A efectos de recoger ideas para posibles actividades futuras del CSA la Secretaría del Comité organiza diálogos entre múltiples partes interesadas en el primer trimestre del bienio, en fechas contiguas a las de las conferencias regionales de la FAO y la Conferencia Regional oficiosa para América Latina y el Caribe, pero en forma independiente de estas. Las modalidades de estos diálogos entre múltiples partes interesadas y sus vinculaciones con las conferencias regionales de la FAO son ajustadas al contexto regional por los grupos regionales interesados, con el apoyo de la Secretaría del CSA y las Oficinas Regionales de la FAO cuando procede. Debería presidir los diálogos el Presidente del CSA con el apoyo de la Secretaría del Comité. Entre sus participantes deberían figurar todas las categorías de partes interesadas del CSA, incluidas las organizaciones e iniciativas regionales pertinentes, con especial atención a los beneficiarios de los productos del Comité.

7. La documentación de referencia que se somete al examen de los participantes de estos diálogos entre múltiples partes interesadas debería incluir lo siguiente:

- Una nota elaborada por la Secretaría del CSA que contendrá: i) los resultados de los actos y reuniones más importantes celebrados recientemente a nivel mundial sobre la seguridad alimentaria y la nutrición; ii) las conclusiones más pertinentes de los dos períodos de sesiones plenarias del CSA celebrados en el bienio anterior, en particular sobre la base de los recuadros de decisiones de los informes de las mesas redondas y los debates celebrados en las sesiones sobre los temas Vínculos con iniciativas mundiales y regionales y Programa de trabajo y prioridades, así como iii) la lista de actividades no elegidas en el proceso de selección anterior (véase el párrafo 16);
- una breve nota del Grupo de alto nivel de expertos¹⁰ sobre cuestiones nuevas o decisivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- La documentación de referencia se traduce a los seis idiomas oficiales de la FAO, a reserva de la disponibilidad de fondos.

⁸ Véase en el Anexo 1 la propuesta de calendario para el proceso de selección.

⁹ El Grupo de trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo y las prioridades proseguirá su trabajo durante el bienio 2014-15 a fin de implementar el proceso aquí propuesto de selección de las prioridades y establecimiento de prioridades entre las mismas. Para el bienio siguiente, la Mesa establecerá las responsabilidades relativas a la supervisión y organización del proceso de selección.

¹⁰ Con arreglo al documento sobre la reforma del CSA [CFS:2009/2 Rev. 2, párr. 37 iii)] el Grupo de alto nivel de expertos, siguiendo las orientaciones de la sesión plenaria y la Mesa del CSA, “determinará las nuevas cuestiones que se planteen, y ayudará a los miembros a establecer prioridades entre las medidas y las principales esferas de actividad a las que se preste atención en el futuro”.

8. A partir de una breve presentación sobre la función y el carácter del CSA, del objetivo de la reunión y de la información básica proporcionada, los diálogos regionales del CSA se proponen ayudar a determinar los temas relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición que revisten mayor importancia para las regiones, y que sería posible traducir en propuestas concretas de actividades que puede llevar a cabo el CSA en su carácter de plataforma intergubernamental mundial sobre la seguridad alimentaria y la nutrición. El elemento que debe guiar los debates es la necesidad de abordar estratégicamente las lagunas normativas y elaborar productos concretos y realistas. Por último, se pide a los participantes en cada diálogo regional que determinen posibles actividades futuras del CSA, las cuales podrían plasmarse en informes del Grupo de Alto Nivel, líneas de trabajo importantes u otras líneas de trabajo. Sería aconsejable contar con tres propuestas de actividades de cada región. Se prepara un resumen del Presidente en el que se recogen los resultados de los debates.

9. Al finalizar la reunión, para cada una de las actividades propuestas la Secretaría del CSA, sobre la base del resumen del Presidente y con el apoyo de quienes han propuesto la actividad, traducirá la propuesta en una hoja explicativa¹¹. Dicha hoja explicativa ofrece un espacio para justificar la actividad propuesta y dar más detalles sobre los productos esperados, el calendario y el cumplimiento de los criterios de selección y establecimiento de prioridades (véase la parte B).

10. La recopilación de todas las actividades del CSA propuestas juntamente con las hojas explicativas conexas, traducidas a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, se somete a debate en el período de sesiones plenarias del CSA que se celebra al término del primer año del bienio del CSA. La contribución del Grupo de alto nivel también sirve de referencia. En la sesión plenaria se adopta una decisión sobre la lista consolidada propuestas de actividades del CSA, en la que se fundarán las etapas siguientes del proceso de selección; se podría asimismo proponer el abandono de determinadas propuestas o la fusión de otras, referentes a temas análogos o cercanos entre sí. Las actividades que no se hayan propuesto a través de esta fase inicial no se estudiarán en las etapas posteriores del proceso.

- **Fase II: Clasificación de las actividades del CSA propuestas**

11. En la segunda fase se movilizarán los esfuerzos de los miembros y las redes que integran la Mesa y el Grupo asesor del CSA, durante el tercer trimestre del bienio del CSA. Se pide a los Grupos regionales y a los componentes del Grupo asesor, a través de sus respectivos representantes ante el CSA, que examinen las propuestas formuladas en las hojas explicativas resultantes de la primera fase del proceso y que ordenen según sus preferencias las actividades en la hoja de clasificación¹², que deberá remitirse por correo electrónico a la Secretaría del CSA. En la hoja de clasificación se dispone de espacio para explicar la elección realizada, proponer modificaciones, adiciones o fusiones de temas, e indicar posibles límites para algunos de los asuntos propuestos. Tanto los grupos regionales como los miembros del Grupo asesor deberán tratar de presentar una posición común a través de una única hoja de clasificación.

12. Los resultados de la clasificación se reúnen en un cuadro junto con las principales observaciones y propuestas y se traducen a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a reserva de la disponibilidad de fondos, como base para la tercera fase del proceso.

- **Fase III: Selección de actividades del CSA para el siguiente bienio**

13. Se celebra una reunión del Grupo de trabajo de composición abierta en Roma, con servicios completos de interpretación. El propósito de esta reunión, que se organiza preferiblemente durante el segundo año del bienio del CSA, es debatir los resultados de la actividad de clasificación y proponer una lista de actividades prioritarias para su inclusión en el PTPA del CSA relativo al bienio siguiente.

¹¹ Véase el Anexo 2.

¹² Véase el Anexo 3.

14. Después de una presentación general de los resultados unificados del ejercicio de clasificación por parte del Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Programa de trabajo y prioridades, los participantes deberán tratar de alcanzar un consenso sobre las actividades del CSA para el siguiente bienio, centrandose su interés en la aplicación de los criterios de establecimiento de prioridades y los principios rectores (véase la parte B). En esta fase se podrá estudiar una posible modificación o fusión de los temas. Asimismo, se deberán someter a debate los mandatos de las líneas de trabajo seleccionadas, incluidos un plan indicativo, el presupuesto así como los mandatos preliminares correspondientes al Grupo de alto nivel para los temas seleccionados de los informes.

15. Las conclusiones de la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta serán fundamentales para ayudar a la Secretaría a elaborar el PTPA del CSA para el siguiente bienio y el recuadro de decisión correspondiente, que se traducirán a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

- **Fase IV: Decisión final sobre el PTPA del CSA**

16. En la sesión plenaria del CSA que se celebra al término del bienio se adoptará la decisión final sobre la propuesta relativa a las actividades y el PTPA general, en base al recuadro de decisión elaborado por la Secretaría. La decisión se adoptará con arreglo a criterios de consenso. Las actividades no seleccionadas en la sesión plenaria se deberán incluir, junto con una breve explicación derivada de las hojas explicativas correspondientes y los comentarios de las hojas de clasificación, en una nota preparada por la Secretaría que formará parte del material de base del proceso de selección que tendrá lugar durante el bienio sucesivo (véase el párrafo 7:).

17. **En caso de que existan circunstancias atenuantes, tales como una crisis, la Mesa, en estrecha consulta con el Grupo asesor, podrá decidir el inicio de una nueva actividad, en la categoría otras líneas de trabajo, sin seguir el proceso de tres fases especificado anteriormente, siempre que se disponga de recursos suficientes.** Los mandatos deberán presentarse como fundamento para la decisión. En este caso, la línea de trabajo aprobada se aplicará y se supervisará directamente. En la siguiente sesión plenaria se realizará una completa presentación y actualización. La corriente de trabajo se integra en el PTPA del CSA como parte del proceso de actualización anual y, si así se decide en la sesión plenaria, pueden considerarse posibles ajustes al PTPA, incluida la eliminación de una corriente de trabajo acordada previamente para permitir la adición en cuestión.

B. Establecimiento de prioridades entre las actividades del CSA

18. El establecimiento de prioridades deberá examinarse en cada una de las cuatro fases del proceso de selección y especialmente en la tercera de ellas, la reunión del Grupo de trabajo de composición abierta (véase la parte A), de acuerdo con los siguientes **principios rectores**:

- **un máximo de dos informes del Grupo de alto nivel por año;** para equilibrar la carga de trabajo del CSA, el número final se determinará de la siguiente manera: un solo informe del Grupo de alto nivel cuando en el mismo año se realicen dos líneas de trabajo importantes; y dos informes del Grupo de alto nivel cuando no se efectúen líneas de trabajo importantes o solo exista una en curso.
- **un máximo de dos líneas de trabajo importantes realizadas por el CSA cada año;** un retraso en la finalización de una línea de trabajo importante supondrá automáticamente aplazar el inicio de una nueva;
- **un número máximo de las otras líneas de trabajo realizadas por el CSA cada año.**

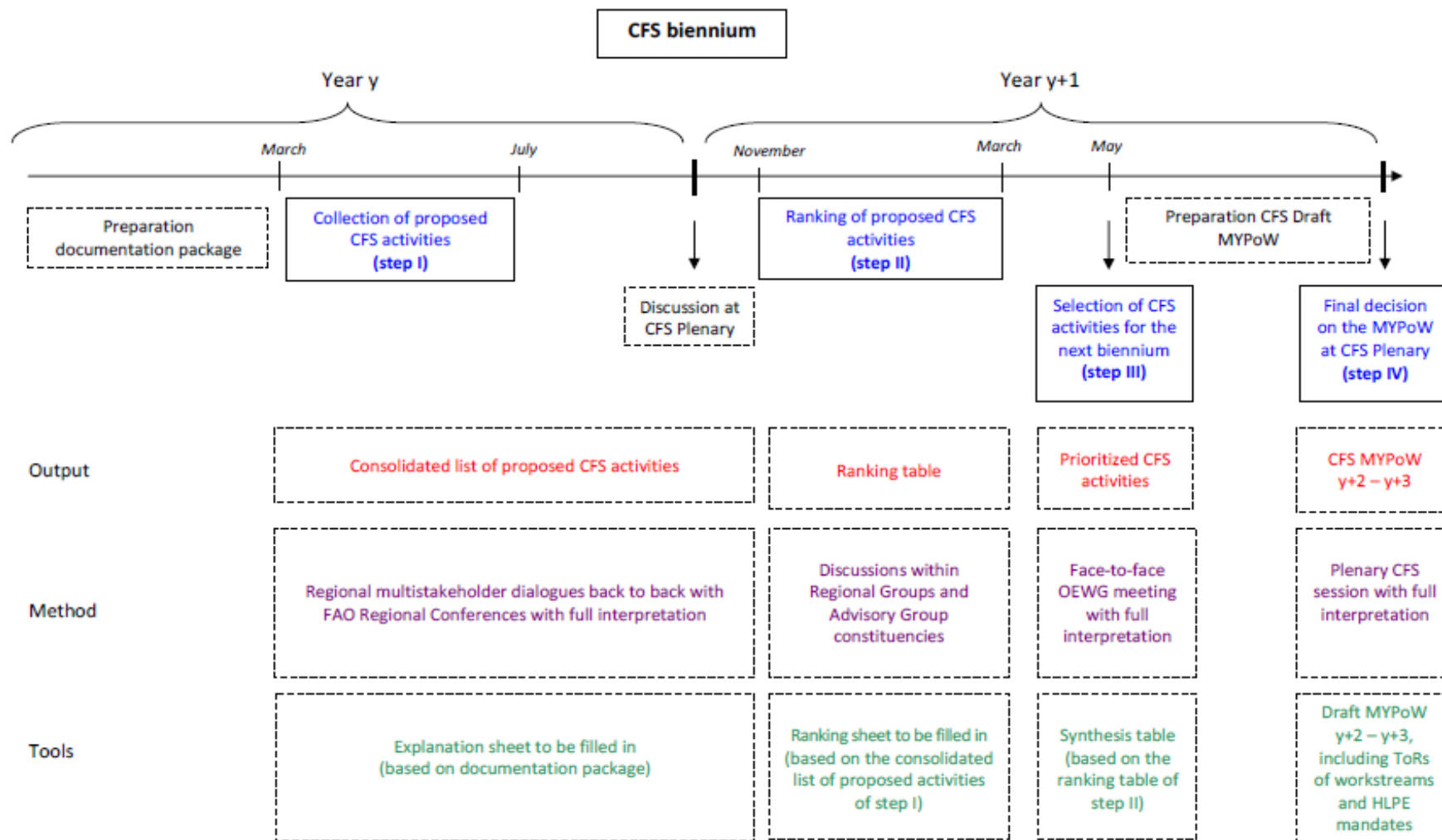
19. Sería recomendable lograr una sólida articulación entre las tres categorías de actividades, y especialmente entre los informes del Grupo de alto nivel y las líneas de trabajo importantes. Sería aconsejable que hubiera cierta resonancia entre los programas de trabajo de los tres organismos con sede en Roma (la FAO, el PMA y el FIDA) y las líneas de trabajo importantes del CSA, ya que esto podría ayudar a movilizar recursos técnicos y financieros para las mismas. Además, las propuestas de actividades deberían tratar de ajustarse en la mayor medida posible al calendario bienal del PTPA del CSA.

20. El establecimiento de prioridades se basa también en los siguientes **cinco criterios** (acordados por la sesión plenaria del CSA en su 39.º período de sesiones) destinados a orientar las propuestas sobre posibles actividades futuras del CSA así como sus deliberaciones y decisiones:

- a) **MANDATO y VALOR AÑADIDO del CSA:** que el CSA reúna las mejores condiciones para llevar a cabo la actividad propuesta, tomando en consideración su mandato y valor añadido;
- b) **CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO GENERAL DEL CSA:** que la actividad propuesta contribuya a la consecución del objetivo general del CSA mediante uno o varios de sus tres efectos;
- c) **NO DUPLICACIÓN:** que la actividad en cuestión no haya sido llevada a cabo en el pasado o que no sea llevada a cabo simultáneamente por otros agentes con mandatos similares. Se garantiza la convergencia con otros marcos existentes y se evita la duplicación;
- d) **RECURSOS DISPONIBLES:** Que existan tiempo, recursos y conocimientos previos suficientes para poner en práctica la actividad propuesta;
Este criterio resulta fundamental para establecer prioridades entre las distintas actividades, poner en práctica las actividades elegidas de manera amplia y exhaustiva y administrar cuidadosamente los recursos limitados del CSA y no sobrecargar su programa;
- e) **CONSENSO:** Que haya consenso entre los miembros del CSA para abordar la cuestión en el marco del Comité y para seleccionar la actividad propuesta e incluirla en el PTPA del CSA.
Este criterio tiene carácter general; deberá aplicarse en cada una de las fases del proceso.

21. En el PTPA para cada bienio (Sección VII) se incluye una matriz de asignación de prioridades para actividades del CSA en forma de diagrama de Gantt. En el diagrama de Gantt se presentan los hitos de cada actividad acordada en un calendario y se indica, con diferentes gráficos y colores, el grado de prioridad de su aplicación y la carga de trabajo conexas para los miembros y participantes del CSA.

Anexo 1.a - Propuesta de calendario para el proceso de selección



Anexo I.b**HOJA EXPLICATIVA*****Proceso de selección de las actividades del CSA (fase I)*****1 - Nombre de la delegación/grupo/organización que propone la actividad:****2 - Tema propuesto:**

Se ruega tener en cuenta que la redacción debe ser lo más precisa posible para reflejar la naturaleza y el objetivo exactos del tema propuesto. Por ejemplo: Gobernanza responsable de la tierra, la pesca y los bosques; Pérdidas alimentarias y desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles.

3 - Tipo de actividad que se propone (una opción como máximo.):
 Informe del Grupo de alto nivel. **Año propuesto:**
 Línea de trabajo principal¹. **Producto propuesto** (por ejemplo: estrategia, directrices, principios, planes de acción):
.....
 **Calendario propuesto** (por ejemplo: un año, dos años/plan preliminar...):
 Otra línea de trabajo. **Producto propuesto** (por ejemplo: taller, mesa redonda, instrumento de seguimiento...):

Duración propuesta (por ejemplo: acontecimiento concreto/trabajo permanente...):

4 - Explicación y justificación (15 líneas como máximo):

¿De qué manera la actividad propuesta cumple con los criterios de selección y establecimiento de prioridades del CSA?

Sírvase proporcionar información clara y concisa

Criterio a) MANDATO y VALOR AÑADIDO del CSA: que el CSA reúna las mejores condiciones para llevar a cabo la actividad propuesta, tomando en consideración su mandato y valor añadido

Criterio b) CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO GENERAL DEL CSA: que la actividad propuesta contribuya a la consecución del objetivo general del CSA² mediante uno o varios de sus tres efectos³

Criterio c) NO DUPLICACIÓN: que la actividad en cuestión no haya sido llevada a cabo en el pasado o que no sea llevada a cabo simultáneamente por otros agentes con mandatos similares. Se garantiza la convergencia con otros marcos existentes y se evita la duplicación.

Criterio d) RECURSOS DISPONIBLES: que existan tiempo, recursos y conocimientos previos suficientes para poner en práctica la actividad propuesta.

6 - Observaciones adicionales (10 líneas como máximo)

¹Una **línea de trabajo importante del CSA** se caracteriza por un amplio y relativamente largo proceso de consulta y negociación sobre un tema considerado de gran relevancia. Normalmente tiene como objetivo crear estrategias, directrices, principios u otros marcos normativos de alcance internacional, elaborados sobre la base de las mejores prácticas, las lecciones aprendidas, las aportaciones recibidas a nivel nacional y regional, así como el asesoramiento de expertos y las opiniones de las distintas partes interesadas. Seleccionar las líneas de trabajo importantes del CSA supondría determinar temas estratégicos que podrían dar lugar a los productos clave del CSA.

²**Objetivo general del CSA:** ayudar a reducir el hambre y la malnutrición así como mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos.

³**Efecto A del CSA:** mejora de la coordinación mundial en relación con cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición.

Efecto B del CSA: mayor convergencia de las políticas sobre las cuestiones clave de la seguridad alimentaria y la nutrición.

Efecto C del CSA: refuerzo de las acciones nacionales y regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

Anexo I.c**HOJA EXPLICATIVA***Procesamiento del resultado*

<i>Tema</i>	<i>Actividad propuesta:</i>			<i>Propuesta por...</i>
	<i>Tema del informe del Grupo de alto nivel</i>	<i>Línea de trabajo importante (producto/plazo)</i>	<i>Otra línea de trabajo (producto/plazo)</i>	
<i>[Temas propuestos]</i>		<i>[X]</i>		<i>[Autor de la propuesta]</i>

+ Todas las hojas explicativas recibidas se incluyen en el anexo

Anexo I.d**HOJA DE CLASIFICACIÓN****Proceso de selección de las actividades del CSA (fase II)****Instrucciones para rellenar la hoja:**

- Las actividades deben clasificarse en orden ascendente (es decir, asigne el "1" a la actividad que considere que el CSA debe realizar con la máxima prioridad; el "2" a la segunda opción, etc.) para cada categoría (informes del Grupo de alto nivel, líneas de trabajo importantes y otras líneas de trabajo);

- Algunas actividades pueden clasificarse de forma idéntica en el caso de que no logre decidirse por una de ellas; asimismo, si no dispone de una opinión concreta sobre una actividad, no será necesario que la clasifique;

- En caso de que se oponga a una actividad y no quiera que esta se someta a estudio en el CSA, deberá marcarla con una "X" en el cuadro.

Grupo regional / miembro del Grupo asesor:

1 - Clasificación de los temas para los informes del Grupo de alto nivel

Posición	Temas propuestos para los informes del Grupo de alto nivel ¹

a) ¿Por qué considera que el tema clasificado en el primer lugar es importante y debería tratarse de forma más exhaustiva mediante un informe del Grupo de alto nivel?

b) Observaciones adicionales (*propuestas de modificaciones o adiciones, fusión de temas, cambio de categoría de la actividad...*):

2 – Clasificación de las líneas de trabajo importantes

Posición	Propuestas de líneas de trabajo importantes

a) ¿Por qué considera que la línea de trabajo clasificada en el primer lugar es importante y debería encomendarse al CSA?

b) Observaciones adicionales (*propuestas de cambios, adiciones o fusión de las propuestas, modificación del proceso o los productos propuestos, cambio de categoría de la actividad...*):

3 Clasificación de otras líneas de trabajo

Posición	Propuestas de otras líneas de trabajo ¹

¹ De conformidad con la fase I del proceso de selección de las actividades del CSA.

Anexo I.e

HOJA DE CLASIFICACIÓN

Procesamiento del resultado

Actividad	Mesa - Grupos regionales			Grupo asesor - Grupos de participantes			Promedio (basado en la tasa de respuestas)	CLASIFICACIÓN FINAL	Observaciones/propuestas
	[Región]	[Región]	[Región]	[Miembro]	[Miembro]	[Miembro]			
Temas de los informes del Grupo de alto nivel									
[Tema propuesto]	1	1		2	2	X → 4	10/5=2	2	[Observaciones/propuestas incluidas en las hojas de clasificación]
[Tema propuesto]		2	1	1	1	1	6/5=1,2	1 [promedio inferior]	
[Tema propuesto]	X → 4	3	2	1	2	2	14/6=2,3	3	
Líneas de trabajo importantes									
[Propuesta de línea de trabajo importante]									
[Propuesta de línea de trabajo importante]									
Otras líneas de trabajo									
[Propuesta de otra línea de trabajo]									
[Propuesta de otra línea de trabajo]									

+ Todas las hojas de clasificación recibidas se han incluido en el anexo

A los recuadros marcados con una "X" se les asignará el valor resultante de sumar un uno al número total de temas propuestos.



Anexo I.f - Presupuesto indicativo para el proceso de selección de las actividades del CSA

	Unidad	Número de unidades	Costo por unidad (USD)	Total (USD)
<p><u>Fase I: Recopilación de las actividades del CSA propuestas</u></p> <p>Sesión sobre el PTP en los diálogos regionales del CSA (celebradas en fechas contiguas a las conferencias regionales de la FAO)</p> <p><i>Interpretación</i></p> <p><i>Traducción (seis idiomas) de la documentación de referencia</i></p> <p><i>Ayuda a oficinas descentralizadas</i></p>	<p>reunión</p> <p>Suma global</p> <p>reunión</p>	<p>5</p> <p>1</p> <p>5</p>	<p>5 000</p> <p>10 000</p> <p>2 000</p>	<p>25 000</p> <p>10 000</p> <p>10 000</p>
<p><u>Fase II: Clasificación de las actividades del CSA propuestas</u></p> <p>Debate en el seno de los grupos regionales y los miembros del Grupo asesor</p> <p><i>Traducción (seis idiomas) de las hojas explicativas</i></p> <p>→ <i>incluido en el presupuesto de las sesiones plenarias</i></p>	No comporta gastos			
<p><u>Fase III: Selección de actividades del CSA para el siguiente bienio</u></p> <p>- Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta en Roma</p> <p><i>Interpretación</i></p> <p><i>Traducción (seis idiomas) de las hojas de clasificación</i></p>	<p>reunión</p> <p>Suma global</p>	<p>1</p> <p>1</p>	<p>15 000</p> <p>10 000</p>	<p>15 000</p> <p>10 000</p>
<p><u>Fase IV: Decisión final sobre el PTPA del CSA</u></p> <p>- Sesión durante el pleno del CSA</p> <p><i>Traducción (seis idiomas) del proyecto de PTPA</i></p> <p>→ <i>incluido en el presupuesto de las sesiones plenarias</i></p>	No comporta gastos			
TOTAL (para un bienio del CSA)				70 000

ANEXO II



PROCESO DE SELECCIÓN DE 2013

Actividades propuestas que no se han incluido en el PTPA relativo a 2014-2015

INFORMES DEL GRUPO DE ALTO NIVEL

Empleo de los grupos más vulnerables para garantizar la seguridad alimentaria: reconocimiento del papel de la agricultura y las cadenas de valor del sector

Propuesta inicial: Informe del Grupo de alto nivel de expertos relativo a 2015

Observaciones recibidas:

- Podría combinarse con la propuesta de conectar a los pequeños agricultores con los mercados, desde la perspectiva de la cadena de valor agrícola y los aspectos locales del desarrollo.
- Tema muy importante para el logro de la seguridad alimentaria a través de la generación de ingresos y la mitigación de la pobreza.
- También incluye consideraciones relativas a los jóvenes, la migración y la urbanización.
- El empleo desempeña una función importante a fin de que las familias tengan acceso a alimentos nutritivos durante todo el año.
- Examinar las condiciones esenciales, las tendencias recientes y las opciones en cuanto a intervenciones y enfoques normativos y programáticos que respaldan el empleo de las personas más vulnerables y se han demostrado eficaces para reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de los hogares. Extraer buenas prácticas y recomendaciones para la formulación de políticas y la programación a nivel nacional.

Aumentar la productividad agrícola en tierras degradadas

Propuesta inicial: Informe del Grupo de Alto Nivel de Expertos relativo a 2015

Observaciones recibidas:

- Se trata más bien de un trabajo técnico que debe realizar la FAO u otra organización competente.

2016, Año Internacional de las Legumbres: Colmar las brechas de productividad de las legumbres

Propuesta inicial: Informe del Grupo de alto nivel de expertos relativo a 2015

Observaciones recibidas:

- Las legumbres constituyen la mayor fuente de proteínas de la humanidad. Son fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición así como la sostenibilidad ambiental (efecto positivo en la calidad del suelo) así como elevar los ingresos de los pequeños agricultores. Deberían recibir la misma atención política e inversión (mayor innovación, esfuerzos de fitomejoramiento) que otros cultivos de importancia mundial.
- Valor añadido limitado como para que el tema sea objeto de un informe del Grupo de Alto Nivel (el interés de las legumbres ya es muy conocido).

Documento de visión del Grupo de Alto Nivel

Propuesta inicial: Informe del Grupo de alto nivel de expertos relativo a 2015

Observaciones recibidas:

- Forma parte del mandato del Grupo de Alto Nivel proporcionar sus opiniones sobre cuestiones nuevas e importantes para la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Permitiría conferir al trabajo del CSA una orientación más estratégica y con visión de futuro a fin de establecer un programa proactivo.
- Debería tratarse de un producto conciso, distinto de los informes temáticos convencionales del Grupo de Alto Nivel.

LÍNEAS DE TRABAJO IMPORTANTES

Agroecología: un sistema agrícola y alimentario tradicional que garantiza la seguridad alimentaria

Propuesta inicial: Plan de acción y Principios para aprobación por el CSA en 2015

Observaciones recibidas:

- La agroecología es un modelo apropiado que debe tenerse en consideración para mejorar la seguridad alimentaria, ya que la mayoría de los campesinos del mundo son pequeños agricultores que dependen considerablemente de la naturaleza.
- Se trata de un tema en la encrucijada entre la ecología, la biología, la agricultura, la medicina, la antropología y las ciencias sociales y de la comunicación.
- Beneficios: incremento sostenible de la productividad y la producción agrícolas, diversidad de razas y semillas, mantenimiento de la calidad del suelo y el agua, resiliencia y mitigación del cambio climático así como adaptación al mismo (uso sostenible de los recursos naturales).
- Un sistema que debe estar respaldado por el desarrollo de una nueva tecnología sostenible.
- Al abordar este tema el CSA mostraría su voluntad de ocuparse de los desafíos a largo plazo (necesidad de la transición a sistemas alimentarios sostenibles) y ayudaría a garantizar la coherencia de las políticas e inversiones de las instituciones internacionales y sus asociados, respaldando al mismo tiempo la difusión de buenas prácticas.
- Propuesta de modificar el título convirtiéndolo en: Agroecología: una producción alimentaria y agrícola sostenible que garantiza la seguridad alimentaria o Papel y posibilidades de la agroecología en la transición a sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria para todos.
- Paralelamente habría que desarrollar un trabajo sobre la función y el potencial de las biotecnologías modernas para la transición a sistemas alimentarios sostenibles.
- El término agroecología tiene numerosas definiciones. Es necesario debatir primero su significado y llegar a un entendimiento común sobre el tema y sobre sus vinculaciones con la seguridad alimentaria (¿informe del Grupo de Alto Nivel?).

Coherencia de la gobernanza mundial de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura para la seguridad alimentaria y la nutrición

Propuesta inicial: Directrices o principios para su aprobación por el CSA en 2015

Observaciones recibidas:

- El CSA podría examinar las contribuciones específicas de las distintas instituciones que se ocupan de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura a efectos de asegurar la coherencia y evitar estrategias que puedan resultar confusas, contradictorias e ineficaces.
- Tema ya abordado en otros órganos o foros, como la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, o el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Escaso valor añadido por el CSA.

Transición a mercados abiertos: los mercados agrícolas abiertos y su efecto en la seguridad alimentaria

Propuesta inicial: Directrices

Observaciones recibidas:

- Vinculación con otros temas como el aumento de la productividad agrícola y el crecimiento de los niveles de inversión en la agricultura.
- Ningún valor añadido por el CSA puesto que la cuestión del comercio ya se trata en el seno de la Organización Mundial del Comercio.